



## **RESOLUCIÓN N° 533 DEL 13/09/2022**

**“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, de la vigencia fiscal 2022”.**

---

### **EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por artículo 2 del Acuerdo 9 de 4 de septiembre de 2017 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y demás disposiciones concordantes,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 106 del Acuerdo No. 257 de 2006 transforma la Secretaría de Obras Públicas en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, adscrita a la Secretaría de Movilidad.

Que mediante el Decreto No. 570 de 29 de diciembre de 2006 se conformó el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 02 de enero de 2007, el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial adoptó sus estatutos.

Que el artículo 18 del mencionado Acuerdo No. 001 de 2007 sobre las funciones del Consejo Directivo, establece en su literal e.; “Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad o las modificaciones a los mismos de conformidad con las disposiciones legales vigentes”.

Que mediante el Decreto No. 518 del 16 de diciembre de 2021, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos



## RESOLUCIÓN N° **533** DEL 13/09/2022

**“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, de la vigencia fiscal 2022”.**

necesarios para cubrir la contratación de los servicios de impresión scanner y fotocopiado, así como las licencias de antivirus y el soporte, actualización y mantenimiento del sistema de Recursos Humanos y nómina de la entidad.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el parágrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$30.404.000).

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, de la vigencia fiscal 2022, por la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$30.404.000), discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
O2	GASTOS	30.404.000
O21	FUNCIONAMIENTO	30.404.000
O212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.404.000
O21201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
O2120101	ACTIVOS FIJOS	5.000.000
O2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000
O212010100305	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.000.000
O21201010030503	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	5.000.000
O21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	25.404.000
O2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	25.404.000
O2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	25.404.000
O212020200701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	25.404.000
O21202020070103	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA)	25.404.000
O2120202007010305	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA	25.404.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	25.404.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>30.404.000</b>



## RESOLUCIÓN N° **533** DEL 13/09/2022

**“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, de la vigencia fiscal 2022”.**

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
O2	GASTOS	30.404.000
O21	FUNCIONAMIENTO	30.404.000
O212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.404.000
O21201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
O2120101	ACTIVOS FIJOS	5.000.000
O2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	5.000.000
O212010100502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	5.000.000
O212010100502030101	Paquetes de software	5.000.000
O21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	25.404.000
O2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	25.404.000
O2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	404.000
O212020200703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	404.000
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	404.000
O2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.000.000
O212020200803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	25.000.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	25.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>30.404.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

<b>Documento 20221000116013 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO SANDOVAL REYES</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 13-09-2022 14:49:07
Aprobado por:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Secretaría General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co	
Revisado por:	CRISTIAN CAMILO MOLINA CAMARGO CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	



Radicado: **20221000116013**

Fecha: **13-09-2022**

Pág. 4 de 4

## RESOLUCIÓN N° **533** DEL 13/09/2022

**“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, de la vigencia fiscal 2022”.**

	<b>PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA</b> cristian.molina@umv.gov.co
 fba96984c3234e40d8af78c55617e0ad46d623377e870fc05642f855721addf2 Codigo de Verificación CV: c5fc8 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

Anexos: 3 folios, archivos PDF